

114

RESOLUCIÓN N°

-ME-2014

14 AGO 2014

VISTO

El EXD-0000-2260184/14; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 3895-ME-2012, aprobó la convocatoria a Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición de cargos jerárquicos, en colegios, centros educativos y escuelas de 1ª y 2ª categoría, de: Directores, Vicedirectores y Regentes del Sistema Educativo Provincial, con carácter de revista titular, en el marco de la Ley N° XV-0387-2004 y su Decreto Reglamentario N° 4521-MP-2004;

Que el Art. 5° del Decreto mencionado, autoriza al Ministerio de Educación a dictar los actos administrativos complementarios necesarios, para la organización del concurso de cargos directivos;

Que el Art. 6° del Decreto N° 3895-ME-2012, determina que los aspirantes a cubrir cargos jerárquicos, registrarán su inscripción en la Sede de la Junta de Clasificación Docente con competencia en la Región Educativa en la que concursan;

Que los representantes de las Juntas de Clasificación de las Regiones Educativas I y VI, Sede San Luis; II y III, Sede Villa Mercedes y IV y V, Sede Concarán, proponen en acuerdo la "Grilla de Puntajes" para la valoración de antecedentes y méritos, las fichas de inscripción por equipo e individual y las condiciones excluyentes a cumplimentar por los aspirantes a concursar para cubrir cargos jerárquicos;

Que la convocatoria a concurso de cargos jerárquicos autorizada por Resoluciones Nros. 104-ME-2014 y 107-ME-2014, es abierta a docentes de establecimientos educativos que posean modalidad técnico profesional y que la presentación será por equipo, salvo en los establecimientos en los que se convoque un único cargo, debiendo los aspirantes registrar domicilio en la Región Educativa en que se inscriben según la normativa vigente;

Que el Programa Gestión Educativa entiende que es necesario establecer, respecto a los trabajos prácticos y/o finales correspondientes a la capacitación obligatoria y a los Proyectos de Gestión, que toda copia o plagio será causal de desestimación y de aplicación de una sanción por la cual los aspirantes no podrá/n participar en la próxima convocatoria a concurso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°- Aprobar las "Grillas de Evaluación" de antecedentes y méritos y las fichas de inscripción de aspirantes a cubrir cargos directivos en las seis

(6) Regiones Educativas, que como Anexos I , II, III y IV, forman parte integrante de la presente Resolución.-

Art. 2°.- Disponer que los aspirantes a participar del Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición de establecimientos educativos que posean modalidad técnico profesional, deben cumplimentar las condiciones excluyentes y requisitos indicados en el anexo V de la presente Resolución.-

Art. 3°.- Establecer que el llamado a inscripción se comunicará en la página web del Ministerio de Educación y diarios de mayor tiraje de la Provincia, especificando en la mencionada publicación la fecha de inicio y finalización del periodo de inscripción, el que será improrrogable.-

Art. 4°.- Los aspirantes a cubrir cargos directivos deberán presentar la solicitud de inscripción ante la Junta de Clasificación Docente de las Regiones Educativas I y VI, Sede San Luis; II y III, Sede Villa Mercedes y IV y V, Sede Concarán, por duplicado a los fines que la mismas otorguen al aspirante copia de la inscripción indicando fecha, hora y documental que adjunta.-

Art. 5°.- Los aspirantes a cubrir cargos directivos, podrán registrar su inscripción como integrante de un equipo o en forma individual, según la convocatoria de cargos, en un (1) solo establecimiento educativo.-

Art. 6°.- Disponer que, en caso de detectar copias, en los proyectos de gestión presentados por los aspirantes a cubrir cargos jerárquicos, los mismos serán automáticamente desestimados del concurso, no pudiendo el o los aspirantes participar del próximo llamado a concurso, sin perjuicio de la aplicación de la normativa vigente.-

Art. 7°.- Pasar al Programa Gestión Educativa y, por su intermedio; hacer saber a: Unidad Auditoría y Control de Gestión; Programa Educación Obligatoria; Programa Escuela Técnica, Profesional y de Oficios; Programa Educación Superior y Capacitación Docente; Juntas de Clasificación Docente de las seis Regiones Educativas; Consejo de Educación; Supervisión General del Sistema Educativo Provincial y, por su intermedio, a los Supervisores que corresponda.-

Art. 8°.- Comunicar y archivar.-

MARCELO DAVID SOSA

ES COPIA:


Patricia Ratto
Jefe de Despacho
Ministerio de Educación
San Luis

ANEXO I**GRILLA DE VALORACION DE ANTECEDENTES Y MÉRITOS****CONCURSO DE CARGOS JERÁRQUICOS****JUNTAS DE CLASIFICACIÓN DOCENTE
REGIONES EDUCATIVAS I y VI - II y III - IV y V-****PARA CARGOS DE EN ESCUELAS/COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS CON
NIVEL SECUNDARIO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICO
PROFESIONAL**

TÍTULOS	PTJE. MAX.	DETALLE	
<i>SERAN CONSIDERADOS TODOS AQUELLOS TÍTULOS OTORGADOS POR INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE CON RECONOCIMIENTO OFICIAL O ADSCRIPTOS A UNIVERSIDADES NACIONALES Y/O PROVINCIALES.</i>			
TÍTULO DOCENTE PARA EL CARGO QUE ASPIRA	10,00	-	-
TÍTULO PROFESIONAL DE GRADO PARA EL CARGO QUE ASPIRA CON FORMACIÓN PEDAGÓGICA DEL NIVEL	8,00	400 hs	8,00
		200 hs	7,00
TÍTULO TÉCNICO SUPERIOR PARA EL CARGO QUE ASPIRA CON FORMACIÓN PEDAGÓGICA DEL NIVEL	6,00	400 hs	6,00
		200 hs	5,00
ANTECEDENTES Y MÉRITOS	PTJE. MAX.	DETALLE	
TÍTULO EN GESTIÓN EDUCATIVA Y/O AFINES	2,00	-	
OTROS TÍTULOS DOCENTES	2,00	-	
OTROS TÍTULOS TERC/UNIV. NO DOCENTES	2,00	-	
POSTÍTULOS EN GESTION Y/O AFINES (200 HS. O MAS)	1,00	-	
POSTÍTULOS EN GESTION Y/O ESPECIALIDAD (MENOS 200 HS.)	0,50	-	
DESEMPEÑO	PTJE. MAX.	DETALLE	
DESEMPEÑO EN CARGOS JERÁRQUICOS DEL NIVEL	1,50	+ 12 años	1,50
		de 9 a 12 años	1,20
		de 7 a 9 años	0,90
		de 4 a 7 años	0,60
		de 2 a 4 años	0,30
		de 6 meses a 2 años	0,10

DESEMPEÑO EN OTROS CARGOS DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	1,00	+ 12 años	1,00
		de 9 a 12 años	0,80
		de 7 a 9 años	0,60
		de 4 a 7 años	0,40
		de 2 a 4 años	0,20
		de 6 meses a 2 años	0,10
DESEMPEÑO EN OTROS CARGOS JERÁRQUICOS ESTATUTARIOS. LEY N° XV-0387-2004-ESTATUTO DOCENTE	1,00	+ 12 años	1,00
		de 9 a 12 años	0,80
		de 7 a 9 años	0,60
		de 4 a 7 años	0,40
		de 2 a 4 años	0,20
		de 6 meses a 2 años	0,10
ANTIGÜEDAD	PTJE. MAX.	DETALLE	
ANTIGÜEDAD DOCENTE EN EL NIVEL	3,00	+ 20 años	3,00
		de 18 a 20 años	2,50
		de 15 a 18 años	2,00
		de 12 a 15 años	1,50
CONCEPTOS	PTJE. MAX.	DETALLE	
PROMEDIO ÚLTIMOS 5 CONCEPTOS	2,50	Distinguido	2,50
		Muy Bueno	1,50
CAPACITACION / OTROS ANTECEDENTES	PTJE. MAX.	DETALLE	
CURSOS AFINES A LA FUNCIÓN QUE CONCURSA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL (SEGÚN CANTIDAD DE HS. CÁTEDRA)	2,00	+ de 200 hs	2,00
		hasta 200 hs	1,00
CURSOS AFINES A LA FUNCIÓN QUE CONCURSA CON RECONOCIMIENTO DE ENTES PRIVADOS (EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y QUE ACREDITEN CARGA HORARIA)	1,25	+ de 200 hs	1,25
		hasta 200 hs	0,75
CURSOS AFINES A LA ESPECIALIDAD CON RECONOCIMIENTO OFICIAL CON CRÉDITO HORARIO	2,00	+ de 200 hs	2,00
		hasta 200 hs	1,00
CURSOS AFINES A LA ESPECIALIDAD CON RECONOCIMIENTO DE ENTES PRIVADOS (EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y QUE ACREDITEN CARGA HORARIA)	1,00	+ de 200 hs	1,00
		hasta 200 hs	0,50

CURSOS DICTADOS EN EL ÁREA EDUCATIVA O ÁREA NO FORMAL	2,00	+ de 200 hs	2,00
		hasta 200 hs	1,00
BONIFICACIÓN POR ZONA	0,25	+ 20 Años	0,25
		12 a 20 Años	0,10

ANEXO II**GRILLA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES Y MÉRITOS****CONCURSO DE CARGOS JERÁRQUICOS****JUNTAS DE CLASIFICACIÓN DOCENTE
REGIONES EDUCATIVAS I y VI - II y III - IV y V-**

PARA CARGOS DE REGENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN CENTROS EDUCATIVOS CON NIVEL SECUNDARIO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

TÍTULOS	PTJE. MÁX.	DETALLE	
<i>SERAN CONSIDERADOS TODOS AQUELLOS TÍTULOS OTORGADOS POR INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE CON RECONOCIMIENTO OFICIAL O ADSCRIPTOS A UNIVERSIDADES NACIONALES Y/O PROVINCIALES.</i>			
TÍTULO DOCENTE PARA EL CARGO QUE ASPIRA	8	-	
ANTECEDENTES Y MÉRITOS	PTJE. MÁX.	DETALLE	
TÍTULO EN GESTIÓN EDUCATIVA Y/O AFINES	2	-	
OTROS TÍTULOS DOCENTES	2	+ 3 años	2,00
		- 3 años	1,00
OTROS TÍTULOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS O UNIVERSITARIOS-NO DOCENTE	0,5	+ 3 años	0,50
		- 3 años	0,25
POSTÍTULOS EN GESTIÓN Y/O AFINES (200 HS. O	1	-	
POSTÍTULO EN LA ESPECIALIDAD (200 HS. O MAS)	1	-	
POSTÍTULOS EN GESTIÓN Y/O ESPECIALIDAD (MENOS DE 200 HS.)	0,5	-	
DESEMPEÑO	PTJE. MÁX.	DETALLE	
DESEMPEÑO EN CARGOS JERÁRQUICOS DEL NIVEL	2	+ 12 años	2,00
		de 9 a 12 años	1
		de 7 a 9 años	0,75
		de 4 a 7 años	0,5
		de 2 a 4 años	0,25
		de 6 meses a 2 años	0,15

DESEMPEÑO EN OTROS CARGOS JERÁRQUICOS ESTATUTARIOS. LEY N° XV-0387-2004-ESTATUTO DOCENTE.	1,5	+ 6 años	1,50
		de 4 a 6 años	1
		de 2 a 4 años	0,75
		de 6 meses a 2 años	0,5
ANTIGÜEDAD	PTJE. MÁX.	DETALLE	
ANTIGÜEDAD DOCENTE EN EL NIVEL	2,5	+ 20 años	2,50
		de 18 a 20 años	1,75
		de 15 a 18 años	1,5
		de 12 a 15 años	1
CONCEPTOS	PTJE. MÁX.	DETALLE	
PROMEDIO ÚLTIMOS 5 CONCEPTOS	1	Distinguido	1
		Muy Bueno	0,5
CAPACITACION / OTROS ANTECEDENTES	PTJE. MÁX.	DETALLE	
CURSOS AFINES A LA FUNCIÓN QUE CONCURSA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL (SEGÚN CANTIDAD DE HS. CÁTEDRA)	3	+ de 300 hs	3,00
		de 150 a 300 hs	2,00
		hasta 150 hs	1,00
CAPACITACIONES EN ÁREAS EDUCATIVAS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL	2,5	+ de 500 hs	2,50
		hasta 500 hs	1,50
CONCURSOS DE GESTIÓN APROBADOS	0,5	+ de 2 hs	0,50
		- de 2 hs	0,25
CURSOS DICTADOS EN EL ÁREA EDUCATIVA	0,5	+ de 200 hs	0,50
		hasta 200 hs	0,25
BONIFICACIÓN POR ZONA RURAL	1	Inhóspita	1,00
		Muy Desfavorable	0,75
		Desfavorable	0,50
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	0,5	+ de 200 hs	0,50
		hasta 200 hs	0,25

ANEXO III

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
JUNTA DE CLASIFICACIÓN DOCENTE REGIONES EDUCATIVA I y V – II y III – IV y V**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN POR EQUIPO
CONCURSO DE CARGOS JERÁRQUICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL
CONVOCADO POR DECRETO N° 3895-ME-2012**

EL PRESENTE FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

En caso de falseamiento, ocultamiento u omisión de los datos aquí enunciados, será pasible de las sanciones establecidas por Ley y/u otra norma administrativa, civil y/o penal que corresponda.-

A. ESTABLECIMIENTO Y CARGO AL QUE ASPIRA

(Marque con una cruz el cargo al que aspira)

Esc. Tec./ Col./ C.E. N°.....Nombre.....

.....

Región Educativa:

<input type="checkbox"/>	Director General
<input type="checkbox"/>	Director
<input type="checkbox"/>	Vicedirector
<input type="checkbox"/>	Regente Nivel Inicial y Primario
<input type="checkbox"/>	Regente - Formación General
<input type="checkbox"/>	Regente - Formación Técnica con Orientación en.....
<input type="checkbox"/>

B. DATOS PERSONALES

Apellido/s.....

Nombre/s.....

Lugar y Fecha de Nacimiento.....

Nacionalidad.....

D.N.I. N°.....C.U.I.L. N°.....

Domicilio.....

Ciudad.....Departamento.....

Teléfono/s de Contacto.....

Correo Electrónico.....

(Campo obligatorio de completar – El dato no puede ser omitido ya que será medio de notificaciones)

C. DATOS PROFESIONALES

Títulos que posee (para el cargo que aspira)

.....

.....

Expedido por

Fecha de Egreso

D. DATOS LABORALES

Establecimiento Educativo en el que se desempeña:

Esc. Tec./ Col./ C.E. N°.....Nombre.....

.....

Región Educativa:

Zona:.....

Localidad:.....

Decreto Titularidad cargo base N°.....

E. DATOS CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

Nombre/s y Apellido/s de los demás integrantes del equipo y cargos a los que aspiran:

1. Apellido/s y Nombre/s.....

Cargo:.....

2. Apellido/s y Nombre/s.....

Cargo:.....

3. Apellido/s y Nombre/s.....

Cargo:.....

4. Apellido/s y Nombre/s.....

Cargo:.....

Cantidad de Fojas Presentadas	
-------------------------------	--

Como aspirante a cargo jerárquico me doy por notificado de:

Resoluciones Nros. 104, 107 y 113-ME-2014 (Establecimientos y cargos convocados)

Resolución N° 105-ME-2014 (Cronograma actividades)

Resolución N° 114-ME-2014 (Grillas evaluación y Grillas evaluación y excluyentes y esenciales)

Lugar y Fecha.....

Firma del Aspirante.....

Aclaración..... D.N.I. N°

.....
Firma y Sello Miembro de JCD
Responsable de recepción

ANEXO IV

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
JUNTA DE CLASIFICACIÓN DOCENTE REGIONES EDUCATIVA I y V – II y III – IV y V

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL
 CONCURSO DE CARGOS JERÁRQUICOS DEL SISTEMA DEL EDUCATIVO PROVINCIAL
 CONVOCADO POR DECRETO Nº 3895-ME-2012

EL PRESENTE FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

En caso de falseamiento, ocultamiento u omisión de los datos aquí enunciados, será pasible de las sanciones establecidas por Ley y/u otra norma administrativa, civil y/o penal que corresponda.-

A. ESTABLECIMIENTO Y CARGO AL QUE ASPIRA

(Marque con una cruz el cargo al que aspira)

Esc. Tec./ Col./ C.E. Nº.....Nombre.....

Región Educativa:

	Director General
	Director
	Vicedirector
	Regente Nivel Inicial y Primario
	Regente - Formación General
	Regente - Formación Técnica con Orientación en.....

B. DATOS PERSONALES

Apellido/s.....

Nombre/s.....

Lugar y Fecha de Nacimiento.....

Nacionalidad.....

D.N.I. Nº.....C.U.I.L. Nº.....

Domicilio.....

Ciudad..... Departamento.....

Teléfono/s de Contacto.....

Correo Electrónico.....

(Campo obligatorio de completar – El dato no puede ser omitido ya que será medio de notificaciones)

C. DATOS PROFESIONALES

Títulos que posee (para el cargo que aspira)

.....

.....

Expedido por

Fecha de Egreso

D. DATOS LABORALES

Establecimiento Educativo en el que se desempeña:

Esc. Tec./ Col./ C.E. N°..... Nombre.....

.....

Región Educativa:

Zona:.....

Localidad:.....

Decreto Titularidad cargo base N°.....

Cantidad de Fojas Presentadas	
-------------------------------	--

Como aspirante a cargo jerárquico me doy por notificado de:

Resoluciones Nros. 104, 107 y 113-ME-2014 (Establecimientos y cargos convocados)

Resolución N° 105-ME-2014 (Cronograma actividades)

Resolución N° 114-ME-2014 (Grillas evaluación y excluyentes y esenciales)

Lugar y Fecha.....

Firma del Aspirante.....

Aclaración..... D.N.I. N°

.....
Firma y Sello Miembro de JCD
Responsable de recepción

ANEXO V

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
JUNTA DE CLASIFICACIÓN DOCENTE REGIONES EDUCATIVA I y V – II y III – IV y V**

**REQUISITOS EXCLUYENTES Y ESCENCIALES PARA LA INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE CARGOS JERÁRQUICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL
CONVOCADO POR DECRETO N° 3895-ME-2012**

A. REQUISITOS EXCLUYENTES Y ESCENCIALES PARA LA INSCRIPCIÓN Y CONCURSO

1. Poseer doce (12) años de antigüedad docente en el Sistema Educativo Provincial.
2. Acreditar:
 - a) Al menos dos (2) años, como docente titular en escuelas, colegios o centros educativos con nivel secundario de la modalidad de educación técnico profesional.
 - b) Al menos dos (2) años como docente titular para el nivel primario en establecimientos educativos de gestión estatal de la Provincia de San Luis y en escuelas, colegios o centros educativos con nivel secundario de la modalidad de educación técnico profesional.
3. Título Docente para el Cargo y Nivel que aspira:
 - a) Los aspirantes a cubrir cargos de Director/Vicedirector, deben poseer título docente de Formación General o Técnica.
 - b) Los aspirantes a cubrir cargos de Regente de Formación General deben poseer título en un área de dicha de formación.
 - c) Los aspirantes a cubrir cargos de Regente de Formación Técnica deben poseer algunos de los títulos que a continuación se detallan:
 - Profesor en Educación Secundaria en la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base;
 - Profesor en Enseñanza Media o Secundaria en la especialidad;
 - Profesional en la especialidad del establecimiento con formación pedagógica;
 - Técnico Superior en la especialidad del establecimiento con formación pedagógica.
4. Titular en situación activa, en la Región Educativa para la que concursa.
5. Conceptos:
 - a) Últimos cinco (5) conceptos, continuos o discontinuos, no inferior a Muy Bueno, de todos los cargos y/u horas cátedra en que se desempeña, dentro del Nivel para el que concursa, en Establecimientos de Gestión Estatal. La discontinuidad solo será justificada por cargo de Mayor Jerarquía en el Sistema Educativo Provincial, avalado por instrumento legal.
6. No registrar sanciones disciplinarias en el marco del Art. 45° - Ley N° XV-0387-2004, Decreto Reglamentario N° 4521-MP-2004.

7. No encontrarse con trámite jubilatorio iniciado y en etapa resolutive, salvo con resolución de prórroga emitida por ANSES.
8. Certificado de Aptitud Psicofísica, emitido por el organismo competente, a presentar según el cronograma de actividades.
9. No poseer juicios contra el Estado Provincial como actor o demandado, certificado por Fiscalía de Estado.-

B. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A CARGO ÚNICO:

1. En el caso de convocatoria de cargo único de Director, los aspirantes a cubrir el mismo deben tener título docente de Formación General o Técnica.

C. REQUISITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS:

1. En el caso de convocatoria de cargos de Director y Vicedirector, uno (1) de los dos (2) aspirantes que conforman el equipo, debe poseer título de formación técnica con orientación en la especialidad del establecimiento, en caso que el establecimiento posea más de una especialidad, debe poseer formación técnica en una de ellas.
2. En caso que la convocatoria de cargo sea de Regente de Formación Técnica, el aspirante debe poseer algunos de los títulos que a continuación se detallan:
 - Profesor en educación secundaria en la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base;
 - Profesor en enseñanza media o secundaria en la especialidad;
 - Profesional en la especialidad del establecimiento con formación pedagógica;
 - Técnico Superior en la especialidad del establecimiento con formación pedagógica.
3. En el caso que los cargos convocados sean: Director, Regente de Formación General y Regente de Formación Técnica, el Director podrá poseer formación general o técnica, idem al caso detallado en el punta A.3

D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Índice de la documentación presentada, por duplicado (sin foliar).
- b) Solicitud de inscripción (por duplicado). Llenar con letra imprenta, clara, utilizando un mismo color de tinta, sin tachaduras ni enmiendas.
- c) Fotocopia Documento Nacional de Identidad, primera y segunda hoja o ambos lados en caso del documentado reducido, acreditando domicilio real en Región Educativa en la que concursa, la que será certificada por la Junta de Clasificación Docente contra la presentación de la original.
- d) Declaración Jurada de Cargos-DJ-02, detallando todos los cargos y/u horas cátedra activas o en uso de licencia, firmado por el responsable inmediato superior.
- e) Fotocopia de Título/s Analítico/s y Postítulo/s, certificado/s por la entidad que lo emite o Escribano Público o Juez de Paz.
- f) Decreto/s de Titularización, copia íntegra.
- g) Decreto/s de Designación/es en cargo/s jerárquico/s del Sistema Educativo Provincial

- h) Actuación Profesional, conceptos. Copias certificadas por la autoridad jerárquica competente.
- i) Capacitaciones afines al Área Educativa y a las funciones que concursa, acreditando carga horaria y reconocimiento oficial, (priorizando aquellas que le han permitido adquirir conocimientos para la conducción y gestión en el ámbito educativo)
- j) Certificación de Servicios, otorgado por el Subprograma Recursos Humanos Docentes.
- k) Certificación de no registrar sanciones disciplinarias, otorgado por Programa Sumarios Administrativos.
- l) Certificado de Buena Conducta expedido por la Policía de la Provincia de San Luis.
- m) Certificado de no poseer juicios contra el Estado Provincial como actor o demandado, expedido por Fiscalía de Estado.

Observación:

Las certificaciones requeridas deberán ser presentadas en las fechas estipuladas en el cronograma de actividades aprobado por Resolución N° 105-ME-2014.

E. INSTANCIAS DEL CONCURSO – EXCLUYENTES**1ª ETAPA:**

1. Valoración de Antecedentes y Méritos, los aspirantes deberán obtener un puntaje mínimo de doce (12) puntos.
2. Perfeccionamiento obligatorio: la aprobación de la capacitación obligatoria será acreditada por el Programa Educación Superior y Capacitación Docente, con certificación emitida a cada aspirante.
3. Aptitud Psicofísica será certificada por la Empresa Médica dependiente del Programa Capital Humano, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, al Programa Gestión Educativa.

2ª ETAPA:

1. Presentación del Proyecto de Gestión, por equipo o individual según, Resolución N° 105-ME-2014.
2. Evaluación escrita: puntaje mínimo de aprobación: setenta (70) puntos.
3. Entrevistas de equipo o individual, según corresponda, puntaje mínimo de aprobación: setenta (70) puntos.-

Recomendaciones:

- a) Las certificaciones expresadas en otro idioma deberán constar con la traducción oficial correspondiente.
- b) Toda la documentación detallada anteriormente, deberá ser legalizada por Escribano Público, Juez de Paz Letrado o ente emisor.
- c) La documentación deberá ser presentada en carpeta tapa transparente, adjuntando un sobre de papel madera tamaño legal, para resguardar la misma.